

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Lic. Ronoel Vela Cea
Director Propietario

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente, actuando como Propietaria

Lic. Rafael Antonio Coto
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 15/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario por parte del Ministerio de Educación, actuando como Presidente en funciones en esta sesión, en ausencia del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, quien tuvo que atender otros asuntos fuera del Instituto; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión; por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y



Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente en funciones constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 14/2016, de sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2016.
- II. Solicitud de conformación de la Comisión Especial para el Estudio Financiero, Legal y Técnico, sobre la situación de los Condominios Jardines de Altamira
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 4 al 10 de abril de 2016.
 2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016.
 3. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 31 de enero y del 1 al 29 de febrero de 2016.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

5. Carta presentada por el Señor Omar Antonio Martínez Corea, con fecha 14 de abril de 2016, dirigido al Señor Presidente del INPEP, con copia a Gerencia, Junta Directiva y Consejo Superior de Vigilancia.

IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 14/2016, de sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2016.



El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 14/2016 de sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2016, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Solicitud de conformación de la Comisión Especial para el Estudio Financiero, Legal y Técnico, sobre la situación de los Condominios Jardines de Altamira.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de conformación de la Comisión Especial para el Estudio Financiero, Legal y Técnico, relacionado con la situación de los “Condominios Jardines de Altamira”, a fin de determinar las acciones a tomar para solucionar totalmente el caso; considerando el estado actual de los créditos activos otorgados, para la adquisición de dichos apartamentos.-

De acuerdo a memorando emitido por la Subgerencia Legal, de fecha 18 de abril de 2016, dirigido a la Junta Directiva, se informa que la solicitud presentada responde a las instrucciones recibidas de la Comisión Especial Administrativa Financiera, que es la que ha estado conociendo de la situación de los “Condominios Jardines de Altamira”.

Además se informa en dicho memorando que dentro de las funciones que tendrá a su cargo la comisión, se encuentran:

- A) Análisis de la situación financiera, que consistirá en determinar el estado actual de los créditos otorgados para la adquisición de los apartamentos que conforman los condominios; tanto los créditos activos como los ya cancelados; Identificando las cantidades que ha invertido INPEP en dichos Condominios, a fin de determinar las sumas que este Instituto deberá recuperar por cada crédito.
- B) Analizar la situación legal de los créditos y sus garantías hipotecarias, a fin de establecer los derechos y obligaciones del Instituto, los derechos y obligaciones de los deudores; verificar y constatar la situación de los contratos de mutuo hipotecario, la situación jurídico- registral de las garantías hipotecarias otorgadas a favor del instituto, y demás efectos jurídico- legales que se deriven de las operaciones realizadas en relación a dichos apartamentos.
- C) Analizar la situación legal actual, del pago de los seguros de daños efectuados por la compañía de Seguros respectiva, como resultado del sismo del 10 de octubre de 1986, y su incidencia en dichos apartamentos; determinando las acciones desarrolladas por el INPEP para enfrentar la situación generada por dicho terremoto, y establecer los montos entregados por la aseguradora en concepto de indemnización por seguro de daños.
- D) Análisis de la infraestructura de los edificios 2, 8, 9 y 10 del Condominio Jardines de Altamira.

Cabe señalar, que todo lo anterior, no es taxativo, sino más bien ilustrativo, acerca de los límites del contenido del estudio que la Comisión Especial nombrada en esta sesión, deberá



realizar, para luego rendir un informe a la Comisión Especial Administrativa Financiera de Junta Directiva; agregando las recomendaciones pertinentes que deben ser conocidas, para que sean consideradas en la toma de decisiones sobre el caso, por parte de la Junta Directiva.

Además informa la Subgerencia Legal que, el objetivo principal de la Comisión propuesta, es determinar por una parte; las acciones administrativas, financieras y legales que con relación a los Condominios, los créditos activos y sus garantías sean factibles de ejecutar actualmente, y por otra parte; dejar constancia de todas aquellas situaciones encontradas, que en este momento ya no es factible reencausar.

La propuesta para la integración de la Comisión Especial expresa, que la misma esté conformada por los siguientes funcionarios y empleados del Instituto: Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Licenciado Juan Esteban Casiva, Jefe del Departamento de Seguros; Arquitecta Gladys Yanira Recinos de Perdomo, Técnico del Departamento de Servicios Generales; y Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal.

La Comisión Especial nombrada tendrá que ejecutar su cometido en diferentes etapas que son:

1. Análisis y evaluación financiera y legal de los créditos otorgados, activos y cancelados, para lo cual se deberá hacer una identificación detallada de cada crédito.
2. Análisis y evaluación de las acciones administrativas que se desarrollaron para reparar los inmuebles dañados por el terremoto del 10 de octubre de 1986; para lo cual se deberá hacer un análisis de los montos pagados por la aseguradora en concepto de seguro de daños, los límites y alcances de las pólizas de ese tiempo, así como las inversiones efectuadas por el INPEP.
3. Análisis y evaluación técnica de la infraestructura y del terreno de los edificios 9 y 10.
4. Elaboración de informe, el cual deberá contener las acciones a ejecutar tendientes a solucionar la situación legal, financiera y de infraestructura de los edificios o apartamentos, según corresponda.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que efectivamente en la Comisión Especial Administrativa Financiera, se ha revisado el problema de los "Condominios Jardines de Altamira" y se acordó, que por ser un tema complejo se propusiera a la Junta Directiva se nombre la Comisión Especial para que estudie los casos, así como la documentación de todos los inmuebles, la cual estará nombrada de acuerdo a los objetivos planteados, señalando que la Comisión Especial Administrativa Financiera le dará seguimiento al trabajo que se realice, antes de presentarlo a la Junta Directiva.



Además se propuso a la Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, para que forme parte de la Comisión.

Conocida la Solicitud presentada por la Administración y los comentarios del Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, los señores Directores estuvieron de acuerdo en nombrar dicha Comisión Especial, por lo que la Junta Directiva, por unanimidad, RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 16/2016.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Nombrar la Comisión Especial para el Estudio Financiero, Legal y Técnico, de la situación de los "Condominios Jardines de Altamira", la cual estará conformada por: El Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Licenciado Juan Esteban Casiva, Jefe del Departamento de Seguros; Arquitecta Gladys Yanira Recinos de Perdomo, Técnico del Departamento de Servicios Generales; Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, y la Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, como representante de la Junta Directiva. La Comisión nombrada tendrá en términos generales, como objetivo principal, determinar las acciones administrativas, financieras y legales que hay que tomar en relación a los Condominios ya referidos, la situación de los créditos activos que se otorgaron para financiar la adquisición de los Apartamentos, la situación jurídico registral de sus garantías y demás efectos jurídico- legales que sea necesario considerar por parte de la Junta Directiva del Instituto, para darle una completa solución al caso.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 4 al 10 de abril de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 4 al 10 de abril de 2016. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de marzo de 2016, en el cual se detalla que al 29 de febrero de 2016, existía un saldo de 1,005 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de marzo de 2016, 468 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 397 solicitudes; de las cuales 364 son por vejez, por un monto de US\$313,437.52 y 33 son por muerte, por un monto de



US\$6,993.97, haciendo un total de US\$320,431.49, quedando un saldo de 1,076 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de marzo de 2016.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

3. Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 al 31 de enero y del 1 al 29 de febrero de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Informes de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP correspondientes a los períodos comprendidos del 1 al 31 de enero y del 1 al 29 de febrero de 2016, proponiendo trasladarlos al Comité de Auditoría para su correspondiente revisión.

Los señores Directores, dieron por recibidos los informes de Auditoría Interna antes detallados, acordando trasladarlos al Comité de Auditoría, para su revisión.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

5. Carta presentada por el Señor Omar Antonio Martínez Corea, con fecha 14 de abril de 2016, dirigido al Señor Presidente del INPEP, con copia a Gerencia, Junta Directiva y Consejo Superior de Vigilancia.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta presentada por el Señor Omar Antonio Martínez Corea, con fecha 14 de abril de 2016, dirigido al Señor Presidente del INPEP, con copia a Gerencia, Junta Directiva y Consejo Superior de Vigilancia, la cual está relacionada con el escrito presentado con fecha 10 de febrero de 2016, en el que exponía el caso del apartamento N° 24 ubicado en Condominio Jardines de Altamira, Edificio 10 del Municipio de Mejicanos, solicitando en esa oportunidad se le disminuyera el capital e intereses al monto adeudado y se le otorgara un nuevo crédito hipotecario, pagadero en cuotas mensuales y de esa manera poder iniciar cuanto antes el pago de la nueva deuda.

En la nota que se entrega en esta oportunidad expone que como el monto de capital adeudado a la fecha es por un total de \$2,723.65 dólares, ofrece dar una prima inicial de \$723.65 dólares, solicitando se le otorgue el pago de cuotas mensuales para cancelar los



\$2,000.00 dólares restantes, en el entendido que se le eliminarán los intereses de \$1,927.66 dólares que aparecen en el último estado de cuenta que le emitieron, el cual adjunta.

Los señores Directores dieron por recibida la nota antes mencionada, acordando que como está relacionada con la problemática de los Condominios Jardines de Altamira, sea trasladada a la Comisión Especial nombrada en el romano II de esta sesión.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente en funciones propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, II y III numerales 1, 2, 3 y 5 como información pública y el numeral 4 del romano III como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis.

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario por parte del Ministerio de Educación
Actuando como Presidente en funciones en esta sesión

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente, actuando como Propietaria

Lic. Ronoel Vela Cea
Director Propietario

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

